





ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SR. MIGUEL EDUARDO BARRA PALACIOS, AUXILIAR DE SERVICIOS CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

DECRETO Nº 3329

CHILLAN VIEJO, 17 de mayo de 2012.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto (S) Nº 2764/20.12.2011 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2011.

El Decreto (S) Nº 2813/23.12.2011, el cual aprueba Contrato a Honorarios de Don **MIGUEL EDUARDO BARRA PALACIOS**, Auxiliar de Servicios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la Comuna de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO

Carta de fecha 15 de mayo de 2012, de Don MIGUEL EDUARDO BARRA PALACIOS, mediante el cual presenta su Renuncia Voluntaria a contar del 17 de mayo del 2012, a su Nombramiento como Auxiliar de Servicios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

DECRETO

1.- ACEPTASE la Renuncia Voluntaria al cargo de Auxiliar de Servicios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la comuna Chillán Viejo, presentada con fecha 16 de mayo del 2012 por Don MIGUEL EDUARDO BARRA PALACIOS, Cédula de Identidad Nº 14.293.798-0, a contar del 17 de mayo de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALD

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UNV/FFV/MGGB/PAQ/MBR/CSN/csn

DISTRIBUCION:

Contraloría (2), Secretaría Municipal, Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesado.